



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 097 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ENE 2015

VISTO: El Informe N° 029-2014/GOB.REG.HVCA-CE-DU N° 037-94 el Informe N°; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de noviembre del 2014, se conformó la Comisión de Ejecución del Decreto de Urgencia N° 004-2014, que estableció medidas extraordinarias para estimular la economía, estando integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

- Lic. Guido Efraín Quispe Escobar, Director Regional de Administración, como Presidente.
- Lic. César Huiza Paytán, Director de la Oficina de Desarrollo Humano, como Miembro.
- Ing. Max Henry Alvarado Anampa, Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, como Miembro.
- Bach. Eduardo López Peña, Jefe de Planillas de la Oficina de Desarrollo Humano, como Miembro.
- Ing. Edgar Parejas Mora, Jefe de Remuneraciones de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, como Miembro.
- Sr. Marín Torres Hilario, Jefe de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, como Miembro.

Que, la Comisión de Ejecución del Decreto de Urgencia N° 004-2014, que ha tenido como función viabilizar la ejecución de las planillas remitidas y visadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego (Salud y Educación) y presentar ante la Gerencia General Regional la información para la ejecución de las Resoluciones Ejecutivas Regionales a través de las cuales se reconoció la deuda a los beneficiarios, y que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó la asignación del presupuesto respectivo mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014, por lo que con fecha 31 de diciembre del 2014 emiten el Acta e Informe Final, informado sobre los resultados obtenidos; en tal sentido, habiendo cumplido con el encargo efectuado solicitan se dé por concluida formalmente sus funciones y actividades;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, las funciones de la Comisión de Ejecución del Decreto de Urgencia N° 004-2014, encomendada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de noviembre del 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
PRESIDENCIA
GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ
PRESIDENTE REGIONAL